



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56921/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaria de Gestión Institucional eleva el pago de horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 5, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que se indica; y

CONSIDERANDO

Lo manifestado a fojas 6/7 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Secretaria de Gestión Institucional a fojas 5, que forma parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

